



Municipalidad de Longavi
 FPS - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longavi
 DECRETO N° : 1069
 FECHA : 09/06/2017

VI S T O S :

1.- Lo dispuesto en la Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.- La Ley N°20.981 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2017. 3.- La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría Regional de la República. 4.- La Ley N° 18.778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.949 (05.06.2004) que dio Origen Legal al sistema Chile Solidario. 6.-Lo dispuesto en la Ley N°20.595 de 2012 de Seguridades y Oportunidades. 7.- Lo dispuesto en Decreto Exento N°31 de fecha 07 de febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para Subsidio del Agua Potable para el año 2017. 8.- La Resolución Exenta N°179 de fecha 27 de febrero de 2017 que establece montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2017, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 9.-Resolucion Exenta N° 719 de fecha 31 de mayo de 2017 que distribuye cupos de reserva de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2017, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 10.- El Decreto Municipal N°355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administración Municipal. 11.-EL Decreto Municipal N° 2404 de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina orden de Subrogancia por ausencia formalizada de Sr. Alcalde y Directores Municipales. 12.- EL Decreto Municipal N° 344 de fecha 15 de febrero de 2017 mediante el cual se modifica Decreto Municipal N°2404 de 2016 sobre el Orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales. 13.- Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre de 2016 mediante el cual asume funciones como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet. 14.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRE TO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	Nº% SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	Nº% D	FEC.INI	DIRECCION
1	00740308255-9	1	ORTIZ		MARIA EUGENIA		3	1069	01/07/2017	LOS CRISTALES
1	00740316121-1	2	LOBOS	LEIVA	CARLOS		3	1069	01/07/2017	LA AGUADA
1	00074030437-2	3	GONZALEZ	VALDES	ALEJANDRO		3	1069	01/07/2017	LA CANA
2	00074030439-9	4	GONZALEZ	VALDES	OMAR ARTE		3	1069	01/07/2017	LA CANA
1	00740304115-1	5	MEZA	ABURTO	JUAN FRANC		3	1069	01/07/2017	LA CANA
1	00074030457-7	6	VASQUEZ	FUENTES	HILDA DE LA		3	1069	01/07/2017	LA CANA
1	00074030492-5	7	VASQUEZ	FUENTES	MARIO ENRI		3	1069	01/07/2017	LA CANA
1	00074030487-9	8	VASQUEZ	SEPULVED	LUIS ALBERT		3	1069	01/07/2017	LA CANA
1	00074030562-K	9	CAMPOS	VALDES	JUAN CARLOS		3	1069	01/07/2017	EL TRANSITO
1	00740305140-8	10	INSULSA	CAMPOS	HUGO DEL CARMEN		3	1069	01/07/2017	EL TRANSITO
1	00740311152-4	11	NORAMBUENA	ALARCON	JOSE		3	1069	01/07/2017	MIRAFLORES S N
2	00740303177-6	12	BUSTOS	QUEZADA	ALVARO ALFONSO		3	1069	01/07/2017	EL CARMEN
1	00074030463-1	13	CHAVEZ	SALGADO	NOLBERTO		3	1069	01/07/2017	LA CANA
1	00740313151-7	14	TAPIA	FIGUEROA	AMANDINA		3	1069	01/07/2017	PASO CUNAO
1	00740305327-3	15	YANEZ	BASUALTO	LUIS CLAUDIO		3	1069	01/07/2017	LA QUINTA
2	00074030958-7	16	LUCUMILLA	PARRA	ARMANDO ANTONIO		3	1069	01/07/2017	PIHUEN
1	00740306115-2	17	CONTRERAS	FUENTEALBA	JOSE DEL CARMEN		3	1069	01/07/2017	CHALET QUEMADO

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


 VALERIA ARANCIBIA JAQUE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL



P. Contreras/T. Cabrera
DISTRIBUCION:
 Intendencia
 Pagina Web
 Oficina de Partes
 Aguas Nuevo Sur
 Archivo SAP